

CEJUCO

Sentencias e Información Constitucional al alcance de todos

MARZO 2026

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	PUBLICACIONES EN BOLETÍN Y GACETA DEL MES	SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
---	---	--	---	---	--	-------------------------------------

CONTENIDO

Dar **CLIC** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)

[ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL](#)

[ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES](#)

[ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES](#)

[FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS](#)

[INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES](#)

[SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS](#)

[MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS](#)

[INFORMACIÓN DE LA SALA CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN](#)

CONTÁCTENOS

Mensajes CEJUCO: msjs_cejuco@poder-judicial.go.cr

Acciones de inconstitucionalidad cursadas y pendientes de resolver de la Sala Constitucional

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, oprimiendo Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
------------	------	-------------------

21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE. Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
25-017217-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 44974-S. Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica

25-033926-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. SOBRE EL PROYECTO TURÍSTICO DEL GOLFO DE PAPAGAYO. 1) el numeral 74 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, Ley n.° 6043 del 02/03/77; 2) el ordinal 93 del Reglamento de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, Decreto Ejecutivo n.° 7841-P, del 16/11/77, que es el reglamento a la Ley n.° 6043, que reglamenta la norma 74 de la ley; 3) el artículo 1, párrafo final, de la Ley n.° 6370, que se denomina Ley que Declara de Utilidad Pública el Proyecto Turístico Golfo Papagayo, del 20/08/79; 4) los ordinales 2 y 12 de la Ley n.° 6758 del 04/06/1982, que Regula la Ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo; 5) los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo n.° 33132-MP-T del 9 de febrero de 2005, publicado en La Gaceta n.° 97 del 22 de mayo de 2006, que es decreto de conveniencia nacional, del desarrollo y ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo; y, 6) el ordinal 5.1 incisos i) y j) del Reglamento n.° 4572 del 10/07/1995 del Instituto Costarricense de Turismo, denominado "Plan Maestro General del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo".
25-035276-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ELIMINACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA PLANES REGULADORES. Artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 44710-MINAE. Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial. Publicado en la Gaceta No. 31 del 17-02-2025
26-005917-0007-CO	ASOCIACION	ASOCIACIÓN. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS. NO SE ADMITE REELECCIÓN CONSECUTIVA POR MÁS DE UNA VEZ. Artículo 106 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de INCFOCOOP. Ley No. 4179 del 22/08/1968
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 "Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor" reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
24-024405-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. REGLAMENTO SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADOS A LA TECNOLOGÍA 5G. Artículos 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G y superiores (Decreto Ejecutivo No.44196-MSP-MICITT).

25-024408-0007-CO	<p>COMERCIO</p>	<p>COMERCIO. PROYECTO GOLFO TURÍSTICO PAPAGAYO Y EL REQUISITO PARA LA COMPENSACIÓN DE DENSIDAD Y COBERTURA EN LAS CONCESIONES. Artículos 12 y 17 ter, así como los puntos VIII (Requisitos para Compensación de Densidad y Cobertura en las Concesiones) y X (Procedimiento de Solicitud de Ajuste de Plazo), del Anexo Único, titulado “Trámites y Requisitos en el Régimen de Concesiones del Proyecto Golfo Turístico Papagayo”, todos del Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, Decreto Ejecutivo N°25439-MP-TUR del 27 agosto de 1996, reformado mediante Decreto Ejecutivo N°44448 MP-TUR del 17 de enero del 2024.</p>
23-012098-0007-CO	<p>CONTENCIOSO</p>	<p>CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.</p>
24-005079-0007-CO	<p>CONTENCIOSO</p>	<p>TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO. Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.</p>
22-026654-0007-CO	<p>CONTRALORIA</p>	<p>CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)</p>
<p>25-025274-0007-CO</p>	<p>CONTRALORIA</p>	<p>Descriptor: CONTRALORÍA. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. INTEGRACIÓN Y FACULTADES DEL ÓRGANO DECISOR. Expediente: 25-025274-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 10 y 14 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la República. (R-DC-00125-2022) Parte dispositiva:</p>
23-003630-0007-CO	<p>CONTRATOS O LICITACIONES</p>	<p>CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.</p>

24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
24-029636-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INS Expediente: 24-029636-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 135 inciso b) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Pública. Parte dispositiva:
25-027545-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A TODA ACTIVIDAD QUE EMPLEE TOTAL O PARCIALMENTE, FONDOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley General de la Contratación Administrativa
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
25-033704-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. COSTO DE CAMPOS DOCENTES. Artículo 25 del Reglamento para la Actividad Clínica Docente en los Servicios Asistenciales de la CCSS
25-039019-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Artículos 91 a 96 de la Ley 8765, Código Electoral. Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (Decreto TSE # 17 2009, reformado por el Decreto TSE # 20-2025 y circulares como la DFPP-C-003-2025). Las regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), particularmente el Acuerdo SUGEF 1 -05 sobre administración de riesgos, en cuanto condicionan el acceso al financiamiento electoral a garantías reales adicionales. Cualquier otra disposición general derivada de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (Ley # 1644 o conexas que reproduzca o perpetúe los efectos excluyentes de estas normas
25-039918-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. ORDEN DE LOS APELLIDOS A LA HORA DE INSCRIBIR UNA PERSONA. Artículo 49 del Código Civil, relación con el artículo 51 inciso c) de la Ley Orgánica del TSE No. 3504 y sus reformas

25-014666-0007-CO	FAMILIA	FAMILIA. JURISPRUDENCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN APELACIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS. DEMANDA CONTRA TODOS LOS OBLIGADOS ALIMENTARIOS. Línea jurisprudencial del Juzgado de Familia Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias. (0206-24, 0885-24, 01350-24)
25-024424-0007-CO	INFORMACION	INFORMACIÓN. SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCR FUERA DE ACTAS. Artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario de la UCR.
25-012826-0007-CO	INTIMIDAD	INTIMIDAD. SOBRE LAS EXCEPCIONES DE LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DEL CIUDADANO. Artículo 8 inciso f) de la Ley No. 8968. Ley de Protección de la Persona, frente al tratamiento de sus datos personales.
24-010267-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE TERRENO. Ley No. 10.474. Publicada en la Gaceta No. 65 del 12-04-2024. Autorización a la Municipalidad de San José, para donar un terreno a una fundación.
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
25-020743-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. RECURSOS CONTRA LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES. Artículo 12 de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Tibás. No. 8523 del 20/06/2006
25-029049-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN. Artículo 26 de la Ley de Juntas de Educación. No. 10.631
26-005563-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGULACIÓN DEL USO DE LA PALABRA DE LOS REGIDORES, SÍNDICOS Y ALCALDE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL. Artículo 25 bis del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de San Ramón. Aprobado mediante acuerdo No. 13 de la sesión No. 142 del 03-12-2025
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019

25-018890-0007-CO	PENAL	COMERCIO. SANCIONES PENALES A PERSONAS JURÍDICAS. Artículos 1, 2, 3, 5, 11, 22, 23 y 24 de la Ley de Responsabilidad de Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros delitos. No. 9699 del 10/06/2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención semiinstitucional.
25-038633-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. REGLAMENTO DE ALTA CONTENCIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO. Artículo 88, inciso f) del Decreto Ejecutivo n° 45147-MJP del 27 de agosto de 2025
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.° 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
26-008212-0007-CO	PODER EJECUTIVO	ACUERDO. ESCUDO DE LAS AMÉRICAS FIRMADO POR COSTA RICA. APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU VALIDEZ. Actos del Poder Ejecutivo de Costa Rica, mediante los cuales el Estado Costarricense fue Adherido, Representado o Vinculado a la "Joint Security Declaration" y los actos posteriores de respaldo, participación o aquiescencia del Presidente de la República en la Proclamación y Lanzamiento de la Denominada Coalición Hemisférica contra los Cárteles.
25-013497-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. OMISIÓN DE CREAR LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS REGIONALES. Omisión de "la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia de cumplir con el mandato legal establecido en el Transitorio II del Código Procesal Contencioso Administrativo (Ley N° 8508), al no poner en funcionamiento las sedes regionales del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en las distintas provincias o zonas territoriales del país, pese a haber transcurrido más de 15 años desde la entrada en vigor de dicha normativa".

20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
25-000358-0007-CO	SALUD	SALUD. DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, POR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. Decreto Ejecutivo No. 44829-S. Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Falta de Médicos Especialistas en la CCSS.
25-036310-0007-CO	SALUD	SALUD. RECETA DIGITAL Artículos 11 y 13 incisos l), m) y n) del Decreto Ejecutivo No. 44714-S del 18/10/2025. Reglamento de utilización y funcionamiento del sistema de receta digital y otros sistemas interoperables para la prescripción de medicamentos antimicrobianos sistémicos
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
25-023487-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CALIDAD DEL AGUA POTABLE. Decreto Ejecutivo No. 45019-S. Reforma al Reglamento para la calidad del Agua Potable.
25-035138-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP). Ley No. 10676. Reforma Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi
19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-015396-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. 6836 de 22 de diciembre de 1982. reformado por Ley No. 8423 DE 07/10/2004 y varios acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017508-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS POR COSTO DE VIDA EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. Artículos 11 inciso d) y 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.

24-014803-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA. Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
25-001004-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL INS. DESPIDO SIN DEBIDO PROCESO. Artículo 123 de la Convención Colectiva INS-SICOBO (2021-2024)
25-009863-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Artículos 1, 3 inciso d) y 4 incisos d), e) y f) del Reglamento de Prohibición de la Universidad Nacional
25-021813-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO. Artículo 70 inciso d) de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Garabito. Parte dispositiva:
26-006903-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Artículo 29 de la II Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Aserrí
24-009967-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República" que forma parte de la Ley N° 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, "Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad", que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO. Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
24-028406-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ. Artículo 9 de la Ley No. 5694, denominada Ley de Impuestos Municipales de San José del 09-06-1975.

Asuntos de constitucionalidad ingresados durante el mes

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

TEMA	RESUMEN
ACUERDO	<p>Descriptor: ACUERDO. ESCUDO DE LAS AMÉRICAS FIRMADO POR COSTA RICA. APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU VALIDEZ Expediente: 26-008394-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo "Shield of the Américas" (Escudo de las Américas) firmado del 07/03/2026 en Doral, Florida, Estados Unidos de América</p>
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS GANADERAS. Expediente: 26-008910-0007-CO Sentencia: 012174-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44336-MAG-S-SP. Creación del Sistema Nacional de Identificación Individual y Rastreabilidad del Ganado Bovino y Modificaciones al Reglamento a la Ley de Control de Ganado Bovino, Prevención y Sanción de su Robo, Hurto y Receptación Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>
CIVIL	<p>CIVIL. INTERPRETACIÓN JUDICIAL SOBRE LA FORMA, EL CONTENIDO DE LA DEMANDA Y EL FUNDAMENTO JURIDICO DE LAS PRETENCIONES. SENTENCIA ANTICIPADA Expediente: 26-009779-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 35.5 del Código Procesal Civil, Ley N.º 9342.</p>
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>COLEGIOS PROFESIONALES. NORMAS DISCIPLINARIAS DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS QUE PERMITEN SUSPENSIÓN PROLONGADA. TRIBUNAL DE HONOR Expediente: 26-009480-0007-CO Sentencia: 012147-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Disposiciones del Código de Ética del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y disposiciones del Reglamento disciplinario del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en cuanto facultan al Tribunal de Honor a imponer sanciones. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. ADHESIÓN AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (DEPA)</p>

	<p>Expediente: 26-008485-0007-CO Sentencia: 012062-26 del 07 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), al Comité Conjunto de DEPA. Expediente Legislativo No. 25.114 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley de "Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA"), al Protocolo al Acuerdo de Asociación de Economía Digital y la decisión del Comité Conjunto del Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA") relativa a la Adhesión de la República de Costa Rica al DEPA a la cual se anexan las condiciones de Adhesión de la República de Costa Rica al Acuerdo de Asociación de Economía Digital ("DEPA")", expediente legislativo N° 25.114. En cuanto al fondo, no se observan vicios contrarios al Derecho de la Constitución. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas, consignan notas por separado. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo. -</p>
COMERCIO	<p>COMERCIO. INTERPRETACIÓN DE LA SALA PRIMERA, SOBRE LA IRRENUNCIABILIDAD DE DERECHOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL REPRESENTANTE DE CASAS EXTRANJERAS Expediente: 26-009914-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto interpreta la Ley N.º 6209 (Ley de Protección al Representante de Casas Extranjeras) permitiendo excluir la indemnización y derechos irrenunciables mediante cláusulas contractuales. Sentencias N.º 777-2003, 62-2004 y 1251-2021</p>
CONFLICTO DE COMPETENCIA	<p>Descriptor: CONFLICTO DE COMPETENCIA Expediente: 26-010949-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Conflicto remitido por la Sala Primera</p>
CONTRATOS O LICITACIONES	<p>Descriptor: CONTRATOS Y LICITACIONES. CONCESIÓN DE PUERTO CALDERA Expediente: 26-010101-0007-CO Sentencia: 012170-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Concesión del puerto de Caldera Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
CONTRATOS O LICITACIONES	<p>CONTRATOS Y LICITACIONES. PROHIBICIÓN AUTOMÁTICA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN POR VÍNCULO DE PARENTESCO Expediente: 26-010778-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 28 inciso j) de la Ley General de Contratación Pública (Ley N.º 9986)</p>
FAMILIA	<p>FAMILIA. APLICACIÓN RETROACTIVA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA NULIDAD MATRIMONIAL Y SU INCIDENCIA EN LA NACIONALIDAD Expediente: 26-010754-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda sobre la nulidad matrimonial, según la reforma al artículo 19 del Código de Familia. Ley 8781 vigente en 2009. Sentencias 1688-18, 1980-25, 2762-22</p>

FINANCIERO	<p>FINANCIERO. OMISIÓN EN LA REGULACIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO INDEXADO A UDES. AUSENCIA DE SALVAGUARDAS PARA EL CONSUMIDOR Expediente: 26-009962-0007 Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo N.º 22085-H-MEIC y Decreto Ejecutivo N.º 33535-H-MEIC.</p>
MINORIAS	<p>MINORÍAS. DELIMITACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS, EXCLUYENDO A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE Expediente: 26-009539-0007-CO Sentencia: 012150-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo N.º 25296-G del 24 de junio de 1996 y Decreto Ejecutivo N.º 29956-G del 22 de marzo de 2001, en cuanto mantiene dicha delimitación territorial con efectos presuntamente discriminatorios para población afrodescendiente Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. OMISIÓN DE ESTABLECER LA IRREVOCABILIDAD EN ALAZDA DEL SOBRESIEMIENTO Expediente: 26-007864-0007-CO Sentencia: 012088-26 del 085 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: La omisión legislativa relativa de los artículos 42, inciso b), y 178, inciso a), del Código Procesal Penal Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
PENITENCIARIO	<p>Descriptor: PENITENCIARIO. VETO PRESIDENCIAL A LA LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Expediente: 26-008758-0007-CO Sentencia: 012111-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 24.019. Ley de Ejecución de la Pena y de las Medidas de Seguridad Curativas (Veto presidencial) Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
PENSIONES	<p>Descriptor: TRABAJO. OMISIÓN DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD NO TERMINAL, PARA LA ENTREGA DEL ROP Expediente: 26-26-008670-0007-CO Sentencia: 012175-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 de la Ley No. 10.707, que reforma el artículo 22 de la Ley de Protección al Trabajador, número 7.983 Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>
PENSIONES ALIMENTARIAS	<p>PENSIONES ALIMENTARIAS. SE CUESTIONA LA IMPOSICIÓN AUTOMÁTICA DE SALIDA DEL PAÍS A OBLIGADOS ALIMENTARIOS Expediente: 26-009679-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 261 del Código Procesal de Familia</p>
PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: ACUERDO. ESCUDO DE LAS AMÉRICAS FIRMADO POR COSTA RICA. APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU VALIDEZ Expediente: 26-008212-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad</p>

	<p>Norma impugnada: Actos del Poder Ejecutivo de Costa Rica, mediante los cuales el Estado Costarricense fue Adherido, Representado o Vinculado a la "Joint Security Declaration" y los actos posteriores de respaldo, participación o aquiescencia del Presidente de la República en la Proclamación y Lanzamiento de la Denominada Coalición Hemisférica contra los Cárteles.</p>
PODER EJECUTIVO	<p>Descriptor: ACUERDO. ESCUDO DE LAS AMÉRICAS FIRMADO POR COSTA RICA. APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU VALIDEZ Expediente: 26-010547-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Adhesión del Poder Ejecutivo a la "Declaración Conjunta de Seguridad" para integrarse a la iniciativa denominada "Escudo de las Américas", suscrita el 7 de marzo de 2026</p>
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. PRESCRIPCIÓN DECENAL SOBRE BIENES INMUEBLES Y LIMITACIÓN DE LA ACCIÓN REINVIDICATORIA Expediente: 26-010011-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 837 del Código Civil</p>
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Expediente: 26-011036-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Dirección General de Aviación Civil. Derechos de Propiedad Intelectual</p>
SALUD	<p>SALUD. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS. Expediente: 26-009403-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 3, 4 y 5 de la Ley N.º 10.838. Ley de Fomento y Promoción de la Competencia en el Mercado de Medicamentos y la Ley N.º 7975. Ley de Información No Divulgada</p>
SALUD	<p>SALUD. PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE LA CCSS QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA EXTERNA. Expediente: 26-009663-0007-CO Sentencia: 012159-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Protocolo de Atención de Violencia Externa de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), GA-DBL-ASO-PC007 de junio del 2025. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
SALUD	<p>Descriptor: AMBIENTE. IMPUGNACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL DE RUIDO. FIJACIÓN DE LÍMITES SONOROS Y CLASIFICACIÓN DE ZONAS QUE PERMITEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Expediente: 26-010084-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 5, 6, 7 y 16 del Decreto Ejecutivo No. 44486-S. Publicado en la Gaceta 110 del 18-06-2024. "Reglamento para el Control del Ruido Ambiental en Costa Rica"</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PRUEBAS PARA PROCESOS DE CONCURSOS Y REGISTRO DE OFERENTES EN EL BPDC.</p>

	<p>Expediente: 26-007355-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Normas del Procedimiento de Aplicación de Pruebas para Procesos de Concursos y Registro de Oferentes en el BPDC, identificadas como N°5.0 Desarrollo, Norma de Operación, Norma General, y la norma N°7 de Operación.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Expediente: 26--008631-0007-CO Sentencia: 009946-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 14 incisos a), b) y c) de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San Carlos Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Cruz Castro da razones diferentes. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE EL DESCANSO SEMANAL DE LOS BOMBEROS PERMANENTES Expediente: 25-008642-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda, relacionada con el descanso semanal de los bomberos permanentes. Sentencias: 2000-0674, 2007-0734, 2007-0788, 2009-0606, 2011-0094, 2012-0009, 2012-0746 y 2025-2873.</p>
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PAGO DE PROHIBICIÓN A EMPLEADOS JUDICIALES, POR OTRAS PROFESIONES O POR EL NOTARIADO Expediente: 26-009040-0007-CO Sentencia: 012121-26 del 08 de abril del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 9 inciso 1) y 244 de la LOPD y artículo 1 de la Ley 6451. Autoriza al Poder Judicial a Reconocer Beneficios y artículo 5 de la Ley 5867 "Ley de compensación por pago de Prohibición, artículo 4 inciso f y artículo 5 inciso "a" del Código Notarial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de forma separada.</p>
TRABAJO	<p>TRABAJO. TRASLADO CONDICIONADO DEL SALARIO COMPUESTO AL SALARIO GLOBAL Expediente: 26-010379-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI inciso a) de la Ley N° 10159, Ley Marco de Empleo Público</p>
TRABJO	<p>TRABAJO. REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL FUERO SINDICAL Expediente: 26-009978-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 367, inciso b), del Código de Trabajo.</p>
TRANSITO	<p>Descriptor: TRANSITO. MODIFICACIÓN DE VEHÍCULOS DE USO DISCRECIONAL, ASIGNADOS A LOS MAGISTRADOS. Expediente: 26-007678-0007-CO Sentencia: Pendiente</p>

	<p>Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de ley que reforma el artículo 238 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 del 04/10/2012 y sus reformas. Expediente Legislativo No. 21.015</p>
TRIBUTARIO	<p>TRIBUTARIO. CARGAS TRIBUTARIAS ACUMULATIVAS EN ADJUDICACIÓN HEREDITARIA DE VIVIENDA Y PARCELA FAMILIAR Expediente: 26-009220-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y 2 de la Ley N.º 6999, en cuanto gravan la adjudicación hereditaria de bienes inmuebles Artículo 5 inciso b) de la Ley N.º 6999, en cuanto mantiene umbrales de exoneración desactualizados e inaplicables Artículo 2 inciso b) de la Ley N.º 4564 (Ley de Aranceles del Registro Nacional), en cuanto impone derechos registrales sobre la inscripción de adjudicaciones hereditarias. Artículos 13 y 14 de la Ley N.º 5792, en cuanto establecen el pago del timbre agrario sobre dichas adjudicaciones Artículo 3 de la Ley N.º 3245, en cuanto impone el timbre del Colegio de Abogados en la formalización de la adjudicación hereditaria Artículos 3 y 6 de la Ley N.º 43 de 1934, en cuanto establecen el pago del timbre de archivos en la inscripción registral Artículo 93 del Código Municipal (Ley N.º 7794), en cuanto impone el pago del timbre municipal sobre la inscripción de adjudicaciones hereditarias</p>

Asuntos de constitucionalidad votados durante el mes

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	ENLACE DE NEXUS
-------------	----------------	------------------------

<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP Expediente: 22-026264-0007-CO Sentencia: 009948-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción, por razones de admisibilidad.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>ASOCIACION</p>	<p>Descriptor: ASOCIACIÓN. REQUISITOS PARA LAS COOPERATIVAS DE AUTOGESTIÓN. Expediente: 26-006133-0007-CO Sentencia: 009912-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. 34734-MTSS. Publicado en La Gaceta No. 180 del 18/09/2008 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>COMERCIO</p>	<p>Descriptor: COMERCIO. PROYECTO LEGISLATIVO, SOBRE PERMANENCIA EN PARQUES NACIONALES Expediente: 26-004810-0007-CO Sentencia: 007943-26 del 04 de marzo del 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Proyecto Legislativo sobre Ley del Servicio de Parques Nacionales. No. 6084. Expediente Legislativo 22.878 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>COMERCIO</p>	<p>Descriptor: COMERCIO. REGULACIONES EN ESTACIONES DE COMBUSTIBLES. Expediente: 25-016939-0007-CO Sentencia: 009947-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 43449-MINAE. Reglamento del Suministro de Combustibles en Estaciones de Servicio. Parte dispositiva: Se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se anulan por inconstitucionales, del Decreto Ejecutivo No.43449-MINAE, de 27 de abril de 2022, publicado en el Alcance 88 a la Gaceta N°83 del 06 de mayo de 2022, la palabra "recalificación", contenida en el artículo 50 y la siguiente frase del artículo 51: "sin embargo, podrán ser recalificados conforme la versión vigente de la norma técnica INTE W48 Inspección, reparación y modificación para tanques subterráneos para almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles fabricados en taller INTE W50 Inspección de tanques para almacenamiento sobre el nivel de terreno o INTE W30 Requisitos de los tanques de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV), fabricados en el interior de tanques existentes, para el almacenamiento de combustibles líquidos, según corresponda". Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la normativa anulada. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se dimensionan sus efectos en el sentido de que: a) a partir del dictado de esta sentencia, pese a encontrarse derogado por el artículo 56 del Decreto Ejecutivo No.43449-MINAE de 27 de abril de 2022, se empleen como parámetro para determinar la eventual improcedencia de la continuidad de los tanques de almacenamiento de combustible de estaciones de servicio en operación lo que disponían los artículos 69.6.10, 72 y 81.10 del Decreto Ejecutivo No. 30131-MINAE-S del 20 de diciembre de 2001 "Reglamento para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de Hidrocarburos"; b) En relación con los tanques de almacenamiento de combustibles en estaciones de servicio recalificados con fundamento en las</p>	<p>PENDIENTE</p>

	<p>disposiciones anuladas, antes del 14 de julio de 2025, fecha de la publicación del primer aviso de la admisión de esta acción, las autoridades competentes de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible deberán compeler a que las estaciones adecúen su funcionamiento a lo decidido en esta sentencia dentro de los DOS MESES siguientes a su publicación íntegra en el Boletín Judicial. La magistrada Garro Vargas: a) Consigna nota. b) En lo relativo al dimensionamiento efectuado, salva el voto y ordena que en el plazo de un mes -contado a partir de la publicación de este fallo en el Boletín Judicial- la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible proceda a compeler a las estaciones de servicio recalificadas para que se adecúen a lo dispuesto por esta Sala, estableciendo un plazo razonable para que dicha adecuación sea ejecutada y fiscalizada. c) Respecto a la ejecución de esta sentencia y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la debida integración normativa, dispone que deberá realizarse ante el Área de Ejecución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, bajo las reglas de ejecución, previstos en los artículos 155 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo. Asimismo, ordena que se le remita copia de la sentencia para que se inicie los procedimientos de ejecución de este fallo. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.</p>	
--	--	--

<p>CONTRATOS O LICITACIONES</p>	<p>Descriptor: CONTRATOS O LICITACIONES. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICO DE MOÍN Expediente: 25-035979-0007-CO Sentencia: 007996-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley General de Concesión de Obra Pública, Contrato de concesión de Obra Pública de Moín. Parte dispositiva: En cuanto a los oficios SJD-126-2014 y SJD-170-2014 del Instituto Costarricense de Turismo y su criterio legal AL-214-2014, las cláusulas 4.1.1-22), 5.2.2 incisos 11) y 12), 8.5.2 y 9.1 y la Medida Adicional nro. 9 del Anexo 3° del Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín, el Decreto Ejecutivo N° 38172-MINAE-MOPT que declara de conveniencia nacional e interés público el Proyecto denominado Construcción de la Ruta Nacional N° 257, sección Sandoval-Moín en la Provincia de Limón, la suscripción del contrato consolidado con las adendas 1 y 2, denominado "Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Explotación y Mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín", realizada el 13 de febrero de 2012, por la Administración y la empresa concesionaria APM Terminals, los oficios nro. UE-TCM-OF-OF-01 13-2013 del 24 de octubre de 2013 del Gerente de la Unidad Ejecutora TCM y nro. DMP-DI-2013-0363 del 11 de noviembre de 2013 del Director a. i. de Infraestructura de la División Marítimo Portuaria, en que se aprobó el diseño presentado por la concesionaria, y el oficio nro. UE-TCM-OF-0192-2014 del 19 de diciembre de 2014 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Concesiones, en que se notificó a la empresa APM Terminals de Moín S.A. sobre la etapa de construcción correspondiente a la Fase 2a de la Terminal de Contenedores de Moín, con rige a partir del 19 de enero de 2015, estese el accionante a lo resuelto por esta Sala en los votos nro. 2021-005640 de las 9:15 horas del 17 de marzo de 2021 y 2021-013132 de las 9:05 horas del 9 de junio de 2021. En lo demás, se rechaza de plano la acción. Asimismo, se rechazan las solicitudes de coadyuvancia formuladas por Roberto Edwards Nicolson y Bernardo Archer Moore. El magistrado Cruz Castro consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>PENDIENTE</p>
--	--	------------------

<p style="text-align: center;">JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL</p>	<p>Descriptor: REFORMA A LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. SOBRE ASUNTO PREVIO PARA INTERPONER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SE INCLUYA COMO EXCEPCIÓN TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS. Expediente: 25-032843-0007-CO Sentencia: 010844-26 del 24 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Expediente Legislativo No. 2445 "Reforma al Artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional", Ley No. 7135 Parte dispositiva: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, sobre el expediente legislativo 24.445, el cual es un proyecto de ley denominado "Reforma al artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional" en los siguientes términos: A. Por mayoría, se declara que existe un vicio de procedimiento. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota y al constatar ese vicio de procedimiento omite pronunciamiento sobre lo demás. El magistrado Araya García consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. B. Por mayoría, se constata que existe un vicio de fondo. C. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado emiten votos particulares, por separado. Comuníquese. -</p>	<p style="text-align: center;">PENDIENTE</p>
<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD</p>	<p>MUNICIPALIDAD. ACUERDO SOBRE SEPARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO Expediente: 26-006637-0007-CO Sentencia: 008857-26 del 11 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Acuerdo No. 4 del Concejo Municipal de San Ramón. Sesión Extraordinaria No. 145 del 17/12/2025 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Asimismo, se rechazan las coadyuvancias activas interpuestas por Miguel Ángel Marín Calderón, Jorge Eduardo Montero Calderón, Yordi Magín Sotomayor Mora, Alberto Cabellas Villalobos, José Luis Urbano, Lorraine María Vargas Barrantes y Ronny Castillo González.</p>	<p style="text-align: center;">Poder Judicial</p>
<p style="text-align: center;">NOTARIADO</p>	<p>Descriptor: NOTARIADO. SANCIONES A NOTARIOS Expediente: 26-004734-0007-CO Sentencia: 009893-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 143 inciso f) del Código Notarial. Ley No. 7764, contra la interpretación del artículo 158 del Código Notarial Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión presentada</p>	<p style="text-align: center;">Poder Judicial</p>

<p>PENITENCIARIO</p>	<p>Descriptor: PENITENCIARIO. NUEVO RÉGIMEN DE EJECUCIÓN PENAL Expediente: 26-004094-0007-CO Sentencia: 007919-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo 45174-MJP. Nuevo Régimen de Ejecución Penal. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENSIONES</p>	<p>Descriptor: PENSIONES. SANCIONES A LOS PATRONOS QUE OMITAN EMPADRONAR Expediente: 26-006154-0007-CO Sentencia: 007993-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 118 in fine de la Ley No. 10078. Reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PROPIEDAD</p>	<p>Descriptor: PROPIEDAD. TOPE MÁXIMO APLICABLE A LA MODALIDAD DE BONO ORDINARIO, PARA EL MONTO DE BONO FAMILIAR DE VIVIENDA Expediente: 26-006466-0007-CO Sentencia: 008840-26 del 11 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. No. 7052 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Garro Vargas pone nota. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones particulares en cuanto a la legitimación por intereses difusos.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>PROPIEDAD</p>	<p>Descriptor: PROPIEDAD. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD DENTRO DE TERRITORIOS INDÍGENAS Expediente: 26-006763-0007-CO Sentencia: 008878-26 del 11 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Ley Indígena. No. 6172 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SALUD</p>	<p>Descriptor: SALUD. RECETA DIGITAL Expediente: 26-007201-26-0007-CO Sentencia: 008936-26 del 11 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 44714-S. Publicado en octubre del 2024 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SALUD</p>	<p>Descriptor: SALUD. USO DE MASCARILLAS Expediente: 22-014288-0007-CO Sentencia: 009862-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022 Parte dispositiva: Se declara SIN lugar la acción. -</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. CIERRE DE NEGOCIOS POR MORA EN EL PAGO DE CUOTAS Expediente: 25-039126-0007-CO Sentencia: 009865-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 48 inciso b) de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, SUJETO A NO FORMAR PARTE DE MÁS DE DOS JUNTAS DIRECTIVAS. Expediente: 26-004297-0007-CO Sentencia: 007929-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 9 inciso f) del Régimen de Dedicación Exclusiva en la UCR. Frase que dice "no más de dos" Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA UCR Expediente: 26-004808-0007-CO Sentencia: 007942-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Convención Colectiva de la UCR. Potestades de la Junta de Relaciones Laborales Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES Expediente: 26-005329-0007-CO Sentencia: 007971-26 del 04 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Circular No. MH-CESAF-CIR-0002-2026 del Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN. Dictamen C-075-2022 de la PGR Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Expediente: 26--008631-0007-CO Sentencia: 009946-26 del 18 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 14 incisos a), b) y c) de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San Carlos Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Cruz Castro da razones diferentes. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial</p>

TRANSITO	<p>Descriptor: TRANSITO. CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Expediente: 26-005371-0007-CO Sentencia: 008745-26 del 11 de marzo del 2026 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Tránsito No. 9078 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. - El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	PENDIENTE
-----------------	--	------------------

Fallos relevantes en materia de amparos y hábeas corpus

TEMA	RESUMEN	ENLACE DE NEXUS
AMBIENTE	<p>08040-26. AMBIENTE. IMPUGNACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL OTORGADA POR SETENA A PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS POR PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES DE MANERA REITERADA LA SALA HA INDICADO QUE, NO LE CORRESPONDE EXAMINAR SI LOS PERMISOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>

<p>AMBIENTE</p>	<p>010057-26. SE ACUSA QUE, EN EL CACAO, DISTRITO DE SANTA RIATA EN NANDAYURE, NO SE BRINDA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, LO QUE GENERA MUCHA CONTAMNACIÓN EN LA COMUNIDAD. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, SE AMPLIE LA OFERTA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA A LA COMUNIDAD DEL CACAO, DISTRITO DE SANTA RITA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>AMBIENTE</p>	<p>011646-26. SE ACUSA QUE, PESE A DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD, POR LOS RUIDOS DE UN VECINO, NO HAN HECHO NADA. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOICOECHEA, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, SE REABRA EL PROCEDIMIENTO Y SE LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>008444-26. SOBRE EL INGRESO DE PARTICULARES A LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS. CASO CONCRETO A LA BARRA DE PÚBLICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>ASOCIACION</p>	<p>010985-26. LESIÓN POR LA DEDUCCIÓN DE CUOTAS, POSTERIOR A RENUNCIA EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS JUDICIALES. SE ORDENA NO REITERAR ESA CONDUCTA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>ASOCIACIÓN</p>	<p>009048-26. RETIRO DE HORARIOS DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE JUDO DE LIMÓN, POR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DERPORTES, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>PENDIENTE</p>

<p>BANCARIO</p>	<p>010926-26. SE SOLICITÓ ACCESO A DOCUMENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL BANCO NACIONAL, PARA DEFENDERSE EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PERO, LE FUE DENEGADO. SE DECLARA CON LUGAR, PUES SI BIEN SIN AUTORIZACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL NO PUEDE ENTREGARSE, DEBE EL RECURRIDO REALIZAR LA CONSULTA AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA, PREVIO A DAR UNA RESPUESTA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>COLEGIOS PROFESIONALES</p>	<p>010999-26. SE ACUSA QUE EL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS, EXIGE QUE EL REGENTE ESTÉ EN EL LABORATORIO LAS HORA QUE ESTÉ ABIERTO Y EL AMPARADO TIENE 80 AÑOS. SE DECLARA SIN LUGAR, PUEDE ACUDIR A LAS VÍAS ORDINARIAS AL SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>COLEGIOS_PROFESIONALES</p>	<p>010011-26. SOBRE LA DESAFILIACIÓN DE UN COLEGIO PROFESIONAL Y SUS REQUISITOS. SON ASUNTOS DE LEGALIDAD QUE NO CORRESPONDE DILUCIDARSE EN LA SALA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>009034-26. SE ACUSA QUE COLEGIO PRIVADO, NEGÓ RENOVAR LA MARTRÍCULA DE MENOR DE EDAD, POR DISCRIMINACIÓN, PUES TIENE UN DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO POR DÉFICIT ATENCIONAL E HIPERACTIVIDAD CONVINADO CON TRASTORNO DE TICS. SE DECLARA CO LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO AL RECURRIDO ACEPTAR AL MENOR PARA EL PERÍODO LECTIVO 2026.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>009672-26. SE CUESTIONA DIRECTRIZ DEL MEP, EN DONDE ELIMINÓ EL RUBRO O CRITERO DE TERRRITORIALIDAD PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES A COLEGIO TÉCNICO. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>EDUCACION</p>	<p>009976-26. SE DENUNCIA LA FALTA DE PERSONAL DE LIMPIEZA EN ESCUELA. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y EFICACES PARA QUE SE NOMBRE Y SE DESTAQUE FÍSICAMENTE AL PERSONAL DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA PUEBLO NUEVO, SEGÚN LA PRÓRROGA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>009990-26. SE REITERA LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA, SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DEL BANCO DE ÍTEMS DE LAS PRUEBAS DE BACHILLERATO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>010051-26. ACUSA EL RECURRENTE QUE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO LE DA EL TÍTULO DE BACHILLERATO POR MADUREZ, PORQUE NO SE LE DA UN DOCUMENTO DENOMINADO "EL ACTA AMBULATORIA", A PESAR DE QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE, CURSÓ Y GANÓ EL SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO AÑO EN UN COLEGIO PRIVADO. SE DECLARA CON LUGAR, Y, SE ORDENA AL MEP Y AL COLEGIO PRIVADO, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, REALICEN LA REPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SE RESUELVA LO QUE CORRESPONDA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>010239-26. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACIDAD LOCATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>010870-26. SE ACUSA QUE UNIVERSIDAD NO RESPETA LA LIBERTAD RELIGIOSA DE ESTUDIANTE, AL PONER LOS CURSOS EN DÍAS INCOMPATIBLES CON SU FE. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA UNIVERSIDAD TOMÓ MEDIDAS PARA ABORDR EL CASO DEL AMPARADO.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>EDUCACION</p>	<p>010934-26. SE INDICA QUE NO HAY LESIÓN POR DENEGATORIA DE MATRÍCULA EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DULCE NOMBRE DE CARTAGO BASADA EN CRITERIOS OBJETIVOS DE ADMISIÓN Y LIMITACIONES DE CUPO</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>011065-26. ESTUDIANTE DE UNIVERSIDAD PRIVADA, CON DISCAPACIDAD, ACUSA QUE NO PUDO ASISTIR A UNA CLASE, PORQUE EL ASCENSOR ESTABA MALO. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDEN AL CENTRO EDUCATIVO, SE GARANTICE A LA RECURRENTE SU PARTICIPACIÓN GIUALITARIA EN EL LABORATORIO Y EN CASO DE REZAGO, SE GARANTICE SU NIVELACIÓN.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>EDUCACION</p>	<p>011644-26. ALEGA LA RECURRENTE QUE, SU HIJO, QUE TIENE UNA DISCAPACIDAD, REQUIERE DE UN ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y, PESE A SUS SOLICITUDES, NO SE LO HAN DADO. SE DECLARA CON LUGAR EL ERECUSO Y, SE ORDENA AL MEP, QUE, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, SE INICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ASISTENTE PARA EL MENOR AMPARADO.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>ELECTORAL</p>	<p>009038-26. ALEGAN LOS RECURRENTES QUE, SOLICITARON QUE SU HIJA FUERA REGISTRADA CON EL SEGUNDO APELLIDO DEL PADRE Y EL PRIMERO DE LA MADRE Y, LES FUE NEGADO. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, LO PRETENDIDO NO SE AJUSTA AL MARCO LEGAL.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>ELECTORAL</p>	<p>011268-26. SE ORDENA AL REGISTRO CIVIL, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, ENTREGUE CÉDULA CON NOMBRE ADECUADO POR CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO A PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>INFORMACION</p>	<p>008635-26. SOBRE LA LIMITACIÓN A REALIZAR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN LA PLAZA DE LA CULTURA. HECHOS SE DIERON ANTES DE LAS ELECCIONES DEL 01 DE FEBRERO DEL 2026</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>010030-26. CIUDADANA SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA, LA COPIA DE ACTAS Y AUDIOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESEPCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y NO SE LAS HAN ENTREGADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO QUE, COORDINEN Y DISPONGAN LO NECESARIO, A EFECTOS DE QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA AMPARADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>010753-26. SE ACUSA QUE, EN MIGRACIÓN, LE NIEGAN ACCESO A EXPEDIENTE AL ABOGADO DE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA DETENIDA Y SE LE PRETENDE ENVIAR A SU PAÍS DE ORIGEN. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA DENEGATORIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE AL ACCIONANTE, EN SU CONDICIÓN DE ABOGADO DEFENSOR. SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA Y DIRECTOR DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN, QUE, DE INMEDIATO, SE LE PERMITA AL ACCIONANTE, EN SU CONDICIÓN DE ABOGADO DEL TUTELADO, TENER ACCESO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EJERCER EL RESPECTIVO DERECHO DE DEFENSA.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>INFORMACION</p>	<p>011365-26. ACUSAN LOS RECURRENES QUE FUE NEGADA INFORMACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. SE ORDEN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, ENTREGAR ACTAS Y GRABACIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA EN OCHO DÍAS CON PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INFORMACION</p>	<p>011639-26. ALEGA EL RECORRENTE QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DEL ESTADO CON LA EMPRESA PFIZER Y NO LE FUE CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>INTIMIDAD</p>	<p>008127-26. INTIMIDAD. DIVULGACIÓN EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA EN FASE PRELIMINAR CONTRA MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN. LA SALA PRECISAQUE EL CARÁCTER PÚBLICO DE LAS SESIONES NO TRANSFORMA EN INFORMACIÓN PÚBLICA AQUELLA QUE EL ORDENAMIENTO CALIFICA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE SE ORDENA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INTIMIDAD</p>	<p>010866-26. AMPARO POR CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN RESIDENCIA PRIVADA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO DETERMINARSE QUE ESTUVIERAN DIRIGIDAS HACIA LA VIVIENDA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>INTIMIDAD</p>	<p>10921-26. SE CUESTIONA CAPTURA EN EL AEROPUERTO, QUE SE MANTENÍA ACTIVA POR ERROR DEL JUZGADO RECURRIDO. SE DECLARA CON LUGAR.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>JURISDICCION CONSTITUCIONAL</p>	<p>010061-26. SOBRE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL, SOBRE LA INEXACTITUD O FALSEDAD DE LOS INFORMES, PRESENTADOS ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>LIBERTAD DE EXPRESION Y PRENSA</p>	<p>008682-26. SE ACUSA LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA, POR UNA NOTICIA QUE EMITIÓ UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOBRE UNA DIRECTRIZ DE AVIACIÓN CIVIL. SE DECLARA CON LUGAR PARCIALMENTE, SÓLO EN CUANTO A LA FALTA DE PUBLICACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MIGRACION</p>	<p>007997-26. DEPORTACIÓN. ALEGA EL RECURRENTE QUE, ES HIJO DE UN COSTARRICENSE Y TIENE EN TRÁMITE SU NACIONALIDAD; SIN EMBARGO, FUE DETENIDO PARA DEPORTARLO AL PAÍS DONDE NACIÓ, EN EL CUAL NUNCA HA VIVIDO, PUES DESDE QUE TENÍA UN AÑO, VIVE EN COSTA RICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. CONSEQUENTEMENTE, SE ORDENA LA INMEDIATA LIBERTAD DEL TUTELADO, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR DE APREHENSIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE PESA EN SU CONTRA. ASIMISMO, SE ORDENA AL VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA CON EL RECARGO DE DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA Y AL SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN, ABSTENERSE DE EJECUTAR MATERIALMENTE LA DEPORTACIÓN MIENTRAS SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO PROMOVIDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 13 INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA A FAVOR DEL TUTELADO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD RECURRIDA PODRÁ DISPONER MEDIDAS ALTERNATIVAS, RAZONABLES Y PROPORCIONALES, DISTINTAS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, QUE PERMITAN ASEGURAR LA UBICACIÓN Y COMPARECENCIA DEL TUTELADO, EN CASO DE RESULTAR NECESARIO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MIGRATORIO, UNA VEZ DEFINIDO SU ESTATUS JURÍDICO.</p>	<p>PENDIENTE</p>

<p>MIGRACION</p>	<p>008886-26. SOBRE LA EXPULSIÓN DE EXTRANJERO POR DELITOS COMETIDOS. CANCELACIÓN DE RESIDENCIA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MIGRACION</p>	<p>010558-26. LOS RECURRENTES FUERON DETENIDOS POR PARTE DE MIGRACIÓN, A PESAR DE QUE SON HIJOS DE PADRES COSTARRICENSES Y TIENEN UN TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 13 INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN CON UNO DE LOS TUTELADOS Y SE ORDENA LA INMEDIATA LIBERTAD DEL TUTELADO, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR DE APREHENSIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE PESA EN SU CONTRA. EN RELACIÓN CON OTRO DE LOS TUTELADOS, DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO EN LA SENTENCIA NO. 2026007997.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>MIGRACION</p>	<p>010783-26. LA PERMANENCIA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO ES UN DERECHO ABSOLUTO Y PUEDE SER REVOCADA POR EL ESTADO CONFORME A LEGALIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MINORIAS</p>	<p>008002-26. EDUCACIÓN. OBLIGACIÓN DE ACTIVAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL BULLYING CONTRA POBLACIÓN LGTB Y PROHIBICIÓN DE SUSTITUIRLO POR MECANISMOS DE MEDIACIÓN O RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>MINORIAS</p>	<p>08098-26. PERSONA TRANS, ACUSA QUE, A NIVEL DE PLATAFORMAS ACADÉMICAS, SE MANTIENE SU NOMBRE REGISTRAL, LO QUE LE GENERA AFECTACIONES PERSONALES. SE DECLARA SIN LUGAR AL DEMOSTRARSE QUE SE USA EL DATO OFICIAL, PUES NO SE HA GESTIONADO FORMALMENTE EL CAMBIO DE NOMBRE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MINORIAS</p>	<p>009170-26. PRIVADO DE LIBERTAD ALEGA LA IMPRESIÓN DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD SIN RESPETAR SU APARIENCIA COMO PERSONA TRANS. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO LO QUE SE HIZO FUE UNA NUEVA IMPRESIÓN, CON DATOS ANTERIORES, PARA GARANTIZAR SU DERECHO AL VOTO Y, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UNA NUEVA EMISIÓN DEL DOCUMENTO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MINORIAS</p>	<p>009195-26. PERSONAS INDIGENAS ACUSAN QUE, SE LES NEGÓ LA AYUDA ECONÓMICA JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA AYUDA LES FUE GESTIONADA Y ENTREGADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008039-26. MUNICIPALIDAD. PROBLEMA DE ALCANTARILLADO EN LA RUTA NACIONAL N.º 14 EN GOLFITO POR FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD Y CONAVI. SE ORDENA A AMBAS INSTITUCIONES BRINDAR UNA SOLUCIÓN AL DESBORDAMIENTO DE AGUAS EN EL PLAZO DE SEIS MESES</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008044-26. MUNICIPALIDAD. CONTAMINACIÓN VISUAL POR ACUMULACIÓN DESORDENADA DE CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN POSTES EN EL CASCO URBANO DE SAN RAMÓN Y OMISIÓN MUNICIPAL DE EJERCER SUS COMPETENCIAS DE FISCALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROTEGER EL PAISAJE URBANO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINAR CON EL ICE EL ORDENAMIENTO Y RETIRO DEL CABLEADO EN DESUSO</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008063-26. SE ACUSA LA FALTA DE ORGANIZACIÓN Y PROBLEMAS POR ARREGLOS REALIZADOS EN SABANILLA. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD, EN TANTO RESPONDEN A CRITERIOS TÉCNICOS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008066-26. MUNICIPALIDAD. OMISIÓN DEL ALCALDE DE PARAÍSO EN SOLUCIONAR INFILTRACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN VIVIENDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, POR LO QUE SE ORDENA RESOLVER EL PROBLEMA EN EL PLAZO DE SEIS MESES</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008097-26. VECINO DE NICOYA RECLAMA FALTA DE PUBLICIDAD Y ACCESO A ACTAS, DICTÁMENES Y SESIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, POR LO QUE SE ORDENA GARANTIZAR SU TRANSMISIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL EN EL PLAZO DE SEIS MESES</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008103-26. MUNICIPALIDAD. AFECTACIÓN AL ACCESO A INMUEBLE POR OBRA PÚBLICA MUNICIPAL. SE ORDENA REALIZAR, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, LAS OBRAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR EL INGRESO A LA PROPIEDAD DEL AMPARADO</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008198-26. SE ACUSA EL DETERIORO ESTRUCTURAL DEL PUENTE SOBRE EL RÍO TIRIBÍ EN PAVAS. SE ORDEN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ADOPTAR LAS MEDIDAS, PARA EVITAR EL RIESGO A LAS PERSONAS, EN UN PLAZO DE SEIS MESES.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>009116-26. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, SE RESUELVA DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE ALCANTARILLADO PRESENTADA EN LA COMUNIDAD DE CUESTA MORAZÁN.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>009191-26. SE ORDENA EL DESALOJO Y DEMOLICIÓN POR INVASIÓN DE PARQUE EN BOSQUES DOÑA ROSA DEL DISTRITO DE ASUNCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN. SE INDICA QUE, LO PLANTEADO, NO ES REVISBLE EN AMPARO Y NO SE ACREDITA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>009969-26. SE DISCUTE EL ACTUAR DE MUNICIPALIDAD ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA CONSTITUCIONAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, EL ENTE RECURRIDO ACTUÓ ANTE EL INCUMPLIMIENTO, LA DISCONFORMIDAD DEL RECURRENTE ES UN ASUNTO QUE DEBE SER PLANTEADO EN LA VÍA DE LEGALIDAD.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>009981-26. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, QUE I) EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, DISPONGAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS ACCIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS PARA RESOLVER DE FORMA INTEGRAL Y DEFINITIVA EL PROBLEMA PLANTEADO POR LOS RECURRENTES AL RESPECTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y LA ACUMULACIÓN DE BASURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL INFORME TÉCNICO "VALORACIONES DE RIESGO POR MAL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES EN LA URBANIZACIÓN LA PRADERA EN LA GUÁCIMA" NRO. CNE-UIAR-INF-1541-2024 DEL 24 DE MARZO DE 2025; Y II) EN EL PLAZO MÁXIMO DE SIES MESES, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y GIREN LAS ÓRDENES QUE CORRESPONDAN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE REPARE Y SE VUELVA TRANSITABLE LA CALLE PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN LA PRADERA QUE ES OBJETO DEL PRESENTE RECURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL INFORME TÉCNICO YA CITADO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
-----------------------------	---	---------------------------------------

<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010000-06. ADULTO MAYOR ACUSA EL PROBLEMA DE CAÑERÍAS EN PARAÍSO DE CARTAGO, EN CIUDADELA BARRIO LA LAGUNA. SE ORDENA AL ALCALDE DE PARAÍSO, QUE 1) DE INMEDIATO REMITA COPIA DE LA DENUNCIA Y DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL RECURRENTE AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE PARAÍSO, A FIN DE QUE DICHO ÓRGANO PUEDA ATENDER UN EVENTUAL RIESGO SANITARIO; 2) EN EL PLAZO DE SEIS MESES, DEBERÁ ADOPTAR DE MANERA EFECTIVA LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA SOLUCIÓN DEFINITIVA -SEGÚN SUS COMPETENCIAS- DEL PROBLEMA OBJETO DE ESTE RECURSO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010043-26. SBORE EL DESALOJO DE BIENES DEMANIALES Y LA PROTECCIÓN A LAS PERESONAS ADULTAS MAYORES.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010086-26. SE ACUSA LA FALTA DE ATENCIÓN A UNA DENUNCIA POR DAÑO AMBIENTAL EN PLAYA LOS DELFINES EN PUERTO JIMÉNEZ. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN LO RELATIVO A LA DENUNCIA POR DAÑO AMBIENTAL. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ, QUE, LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA RINDA SUS CONCLUSIONES Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LO RELATIVO AL DAÑO AMBIENTAL DENUNCIADO, TODO LO CUAL DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010101-26. SE ACUSA EL MAL ETADO DE LA CALLE EN BARRIO MERCEDES DE FÁTIMIA DE ATENAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE TERMINEN LAS OBRAS DE ASFALTADO DEL LUGAR INDICADO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010241-26. SE ACUSA EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS FIESTAS CÍVICAS DE LIBERIA EN LOS INMUEBLES HISTÓRICOS. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS, CORRESPONDEN A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010886-26. REGIDOR ACUSA QUE HA DENUNCIADO LA FALTA DE CONSTRUCCION DE ACERAS, CORDENOS DE CAÑO Y OBRAS DE CANALIZACIÓN PLUVIAL, EN DIVERSOS SECTORES DE DULCE NOMBRE DE CORONADO, SIN QUE LA MUNICIPALIDAD HAYA ACUTADO. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA CONCLUIR LAS OBRAS EN UN PLAZO DE SEIS MESES, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010924-26. ADULTO MAYOR DE 101 AÑOS, ACUSA QUE ES MUY DIFÍCIL SALIR DE SU CASA, POR FALTA DE UN PUENTE EN SU COMUNIDAD Y, PESE A SUS GESTIONES, NO HAN ACTUADO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA QUE, EN EL PLAZO DE DOCE MESES, CONSTRUYA UN VADO, COMO ESTRUCTURA ALTERNA, EN EL SECTOR EL SOCORRO DE PIEDADES SUR PARA GARANTIZAR ACCESO VEHICULAR Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010977-26. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, IMPLEMENTE MEDIOS DIGITALES PARA TRÁMITES DE VISADO DE PLANOS-</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>010989-26. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE VÁSQUEZ DE CORONADO PARA QUE, EN EL PLAZO DE DOCE MESES, SOLUCIONE DE FORMA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE ACERAS EN CALLE SOTERO EN PATALILLO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>011645-26. SE ACUSA QUE, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO CUARTO, ESTÁ HACIENDO CONSTRUCCIONES EN ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN. SE ORDENA AL MINAE, QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, SE REALICE UNA INSPECCIÓN Y EMITA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA ELIMINAR CUALQUIER ESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL CUERPO DE AGUA CONOCIDO COMO RÍO CUARTO.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>011650-26. SE CUESTIONA UNA CONSTRUCCIÓN PARA MATERIALES COMBUSTIBLES, QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS VECINOS, EN CARRILLO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, QUE, REALICEN LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, SE REALICEN LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA PARTE AMPARADA Y SE INFORME DE MANERA FORMAL AL RECURRENTE DE LO RESUELTO.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PENAL</p>	<p>007648-26. SE CUESTIONA PRISIÓN PREVENTIVA IMPUESTA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>008632-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE SE LE OBLIGÓ A ENFRENTAR DEBATE, PESE A UN DICTÁMEN MÉDICO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EN DOS AUDIENCIAS DONDE NO ASISTIÓ POR RAZONES DE SALUD, SI ESTUVO PRESENTE EL DEFENSOR, POR LO QUE NO SE LE DEJÓ EN INDEFENSIÓN.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>008828-26. EL AMPARADO ESTUVO PRIVADO DE SU LIBERTAD SIN LA EXISTENCIA DE UNA ESOLUCIÓN FUNDAMENTADA. SE DECLARA CON LUGAR PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS, PORQUE SE LE PUSO EN LIBERTAD.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>008882-26. SE CUESTIONA LA DETENCIÓN Y CONDICIONES EN QUE ESTUVO MENOR DE EDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, EN CUANTO A LA VIOLACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN REFORZADA DE LA NIÑEZ POR LA NATURALEZA DEL LUGAR DE LA DETENCIÓN. SE ORDENA AL JEFE DELEGACIÓN POLICIAL DE LIMÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA FISCAL AUXILIAR PENAL JUVENIL DE LIMÓN, ABSTENERSE DE UTILIZAR CELDAS POLICIALES (O CUALQUIER ESPACIO QUE CAREZCA DE CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD, INCLUYENDO UN LUGAR DE DESCANSO DIGNO, VENTILACIÓN E HIGIENE, Y QUE REPLIQUE UN AMBIENTE CARCELARIO) PARA LA DETENCIÓN TRANSITORIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD, TAL Y COMO FUE DISPUESTO EN LA SENTENCIA NO. 2025-038755.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>

<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>008975-26. SE CUESTIONA DETENCIÓN POR REBELDÍA. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES EL AMPARADO NO SE PRESENTÓ AL DEBATE.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>009512-26. PENAL. SE ALEGA LA DEMORA EN EL SEÑALAMIENTO PARA VISTA DE APELACIÓN DE UNA PRISIÓN PREVENTIVA. LA SALA CONSTATA QUE EXISTIÓ UN RETRASO DE MÁS DOS MESES DESPUÉS DE RECIBIDO EL EXPEDIENTE, POR LO QUE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO AL ACREDITARSE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TUTELADOS.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>009712-26. SE CUESTIONA PROCESO DE EXTRADICIÓN</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>010412-26. PRISIÓN PREVENTIVA SE MANTIENE Y REPROGRAMACIONES SON RAZONABLES EN CASOS DE DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA, EN LOS QUE, SE IMPIDE EL ARCHIVO POR DESISTIMIENTO DE LA VÍCTIMA.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>010431-26. SE REITERA QUE, LA CONDICIÓN DE SENTENCIADO SE ADQUIERE CON LA FIRMEZA DEL JUICIO DE CULPABILIDAD, AUNQUE LA PENA NO ESTÉ DEFINIDA, Y EL CÓMPUTO DE LA PENA PROCEDE HASTA QUE ESTA QUEDE FIRME</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">PENAL</p>	<p>010454-26. PRÓRROGA EXCEPCIONAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR PARTE DE UN TRIBUNAL DE JUICIO, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>

<p>PENAL</p>	<p>010461-26. SE REITERA QUE EN LA ETAPA DE JUICIO Y EN LA FASE RECURSIVA, EL ORGANISMO JURISDICCIONAL PUEDE PORRROGAR LA PRISIÓN PREVENTIVA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENAL</p>	<p>011488-26. SE CUESTIONAN ACCIONES DURANTE ALLANAMIENTO, DONDE ESTABA PRESENTE MENOR DE EDAD, ADUDICENDO QUE DEBÍA ESTAR PRESENTE EL PANI. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO, PUES SON ACTOS PROPIOS DE UNA ACCIÓN COMO ESA, EN DONDE ESTÁ PRESENTE EL JUEZ DE GARANTÍAS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENAL</p>	<p>011631-26. SE CUESTIONA PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA DOS IMPUTADOS QUE SON INDIGENAS. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES HAY UNA SENTENCIA CONDENATORIA DEBIDAMENTE DICTADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>009126-26. SE ORDEN A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE ELIMINE EL HACINAMIENTO CRÍTICO QUE AFECTA EL MÓDULO A-2 DE ESE CENTRO PENITENCIARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DE LAS REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>PENITENCIARIO</p>	<p>009143-26. SE ALEGA VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD Y CONDICIONES DIGNAS DE DETENCIÓN DE PERSONA APREMIADA, DEBIDO A LA FALTA DE AGUA, HACINAMIENTO Y PRESENCIA DE ÁCAROS EN EL CENTRO PENITENCIARIO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN LO RELATIVO A LA PRESENCIA DEL INSECTO CHINCHE DE CAMA (CIMEX LECTULARIUS) EN LA UNIDAD DE APREMIADOS CORPORALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>009866-26. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE SE ENCUENTRA UBICADO, DONDE SU VIDA CORRE PELIGRO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LA ÚNICAMENTE POR LA AUSENCIA DE REGISTROS AUDIOVISUALES DEL INCIDENTE DENUNCIADO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ Y A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO: A) DE FORMA INMEDIATA SE ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, A FIN DE EVITAR QUE SE PRESENTEN SITUACIONES COMO LAS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO Y; B) DENTRO DEL PLAZO OTORGADO EN LA SENTENCIA NRO. 2025032378 DE LAS 9:20 HORAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2025, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR SITUACIONES Y/O INCIDENTES OCURRIDAS EN ZONAS COMUNES; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS GRABADOS CON TALES DISPOSITIVOS SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE, AL MENOS, UN MES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD</p>	<p>Poder Judicial</p>

	<p>RELEVANTE, DEBERÁN MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.</p>	
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>010416-26. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN RELACIÓN CON EL HACINAMIENTO EN EL PABELLÓN B-1 DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, REALICE TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE EL HACINAMIENTO CRÍTICO QUE AQUEJA A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL PABELLÓN B-1.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>PENITENCIARIO</p>	<p>010903-26. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS, PARA SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO EN EL MÓDULO A-6 DEL AMBITO DE CONVIVENCIA A DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>010998-26. SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, ELIMINE EL HACINAMIENTO EN EL PABELLÓN B3 DEL CAI TERRAZAS Y AJUSTE LA CAPACIDAD A LOS LÍMITES PERMITIDOS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PETICION</p>	<p>008143-26. SE ALEGA QUE PLANTEÓ SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTE UN ÓRGANO JUDICIAL Y NO RESPONDIÓ. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LO PLANTEADO, FUE UN PRONTO DESPACHO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PETICION</p>	<p>011140-26. SE PLANTEA AL FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE NOMBRAMIENTOS EN LA FISCALÍA Y LA LISTA DE ELEGIBLES UTILIZADAS. SE ORDENA LA ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>011637-26. SE ACUSA QUE NO HA SIDO EMITIDO EL REGLAMENTO A LA LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBIDADA EN EL ALCANSE NO. 205 DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SE ORDENA EMITIR LA INFORMACIÓN EN UN PLAZO DE DOS MESES.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>008054-26. SE CUESTIONA EL ABANDONO DE LA RUTA NACIONAL 2017, UBICADA ENTRE LA TERMINAL DE BUSES DE POÁS DE ASERRÍ Y LA IGLESIA CATÓLICA EN BARRIO LÁMPARAS DE SAN ANTONIO DE ALAJUELITA. SE ORDENA AL CONAVI, CONCLUIR EL PROYECTO EN UN PLAZO DE SEIS MESES.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>009006-26. SE ACUSA LA FALTA DE ATENCIÓN A DENUNCIA POR FILTRACIÓN DE AGUAS NEGRAS EN LA CASA DE LA PERSONA QUE RECURRE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. SE LE ORDENA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA PLANTEADO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>009053-26. SE ACUSA EL DETERIORO DE LA VÍA QUE ATRAVIESA EL PUEBLO DE SAN ROQUE EN EL CANTÓN DE GRECIA. SE ORDENA AL MOPT, CORREGIR LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN UN PLAZO DE SEIS MESES.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>010905-26. SERVICIOS PÚBLICOS. SE ORDENA AL INVU, IMAS, MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, COORDINAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES HABITACIONALES, FUNDAMENTALMENTE SOBRE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y SANITARIAS, EN EL PROYECTO FINCA SAN JUAN EN RINCÓN GRANDE DE PAVAS</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>PODER_EJECUTIVO</p>	<p>011640-26. SE ORDENA AL MINISTRO A.I. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SENASA, QUE BAJO LOS PARÁMETROS Y TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 45522-MAG-S-MINAE DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, PUBLICADO EN LA GACETA N° 59 DEL 26 DE MARZO DE 2026, PROCEDAN A SACAR DE CIRCULACIÓN NACIONAL TODOS LOS INSECTICIDAS QUE CONTENGAN FIPRONIL, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE TÉCNICAMENTE SE DEFINEN EN DICHO INSTRUMENTO, DEJÁNDOSE CLARO QUE LA PROHIBICIÓN DEL INSECTICIDA FIPRONIL EN NUESTRO PAÍS, ES ABSOLUTA, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS PLAZOS DEL TRANSITORIO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CITADO DECRETO, DEBIDO A LOS DAÑOS Y MUERTES GENERADAS EN LAS POBLACIONES DE ABEJAS Y LOS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, LA BIODIVERSIDAD Y EL AMBIENTE EN COSTA RICA; PROHIBICIÓN QUE DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE UNA ADECUADA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL MAG EN LAS FINCAS AGRÍCOLAS DONDE SE PUDIESE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PODER_JUDICIAL</p>	<p>009060-26. PERSONA CON DISCAPACIDAD ACUSA QUE EN DESPACHO JUDICIAL NO LE DAN EL EXPEDIENTE DIGITAL EN LECTORES DE PANTALLA JAWS O NVDA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, AL RECURRENTE SE LE DIO LA INFORMACIÓN TAL Y COMO FUE SOLICITADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>PROPIEDAD</p>	<p>10877-26. CASO DE DESALOJO ADMINISTRATIVO, PRESENTADO ANTE LA FISCALÍA POR CONFLICTOS FAMILIARES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL NO SER ESTA LA VÍA ADECUADA.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>SEGUROS</p>	<p>007650-26. LA NEGATIVA A BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL EN EL INS, ES UN TEMA DE LEGALIDAD, QUE DEBE VENTILARSE EN LA VÍA ORDINARIA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SEGUROS</p>	<p>010714-26. SE ACUSA QUE EN EL INS NO ATIENDEN A FUNCIONARIA POR ENFERMEDAD LABORAL. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>009020-26. SE ACUSA LA FALTA DE ACCESO A AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PIRRIS EN PARRITA, HAY UNA ORDEN SANITARIA EMITIDA, EN DONDE SE ORDENA A LAS AUTORIDADES DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, RESOLVER EL PROBLEMA SANITARIO QUE SE ENFRENTA EN LA COMUNIDAD, POR LO QUE, SE ORDENA A ESTA INSTITUCIÓN, CUMPLIR CON LA MISMA, EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESE ACTO.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>010391-26. SOBRE LA SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DENTRO DE UNA RELACIÓN INQUILINARIA.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SERVICIOS_PUBLICOS</p>	<p>010079-26. SE REITERA QUE, CUANDO EXISTEN RAZONES TÉCNICAS O LEGALES QUE JUSTIFIQUEN EL RECHAZO DE SOLICITUDES DE AGUA, NO ES VIOLATORIO AL DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA.</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p>SERVICIOS_PUBLICOS</p>	<p>010236-26. SE ACUSA QUE LA COMUNIDAD DE TIRRASES DE CURRIDABAT, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR DE LA PRONDEROSA, SE ENCUENTRA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE. SE DECLARA CON LUGAR, POR LA OMISIÓN DE BRINDAR UNA ALTERNATIVA DE ABASTECIMIENTO (CISTERNAS) DURANTE CASI TRES SEMANAS Y LA FALTA DE FINALIZACIÓN DE LAS MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS, PARA LOS SERVICIOS AFECTADOS.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SERVICIOS_PUBLICOS</p>	<p>010878-26. INEXISTENCIA DE LESIÓN POR DENEGATORIA DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, BASADA EN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE VIABILIDAD FINANCIERA</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SERVICIOS_PUBLICOS</p>	<p>010890-26. SOBRE EL AUMENTO DESMEDIDO DEL SERVICIO DE AGUA, SE INDICA QUE, ES UN ASUNTO QUE DEBE SER DISCUTIDO EN LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>SUJETO DE DERECHO PRIVADO</p>	<p>008994-26. SE CUESTIONA LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE APSE, POR FALTA DE PARIDAD DE GÉNERO, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES DE LAS ACTUACIONES, NO SE DESPRENDE UNA ACTUACIÓN CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>008319-26. SE CUESTIONA LA CIRCULAR dgsc-dg-00004-2026, SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TÍTULOS, PARA CONCURSAS LAS PLAZAS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTATARSE QUE NO VIENE DE MANERA CONJUNTA CON UN ACTO DE APLICACIÓN INDIVIDUAL, POR LO QUE, SE APLICARA EL ARTÍCULO 30 A) DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.</p>	<p>Poder Judicial</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>008991-26. ACERCA DEL SUPUESTO EJERCICIO ABUSIVO DE LA FACULTAD DE IUS VARIANDI</p>	<p>Poder Judicial</p>

<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>009042-26. SE ACUSA QUE NO ABREN CONCURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL REGISTRO CIVIL. SE DECLARA SI LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EL RECURRENTE ACTUALIZÓ SU OFERTA, PERO, NO HAY PLAZAS DISPONIBLES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>009071-26. ACUSA EL RECURRENTE QUE TIENE DOS AÑOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CON UNA MEDIDA CAUTELAR PROLONGADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS, SE DEFINA LA SITUACIÓN DE LA PERSONA AMPARADA PROCEDIÉNDOSE A ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN, O BIEN ABRIR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE PUEDA CORRESPONDER.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>009169-26. TRABAJO. CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO PORQUE LA RECURRENTE ESTABA CON LICENCIA DE MATERNIDAD. SE CORRIGE EL ACTO Y SE PRORROGA DEL NOMBRAMIENTO, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL AMPARO.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>009224-26. SE ACUSA QUE NO FUE NOMBRADA EN PUESTO DE SU INTERÉS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE ESTABA NOMBRADA POR INOPIA Y, EN SU LUGAR, FUE NOMBRADA UNA PESONA QUE CUMPLIA LOS REQUISITOS.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>009809-26. SE EXCLUYE OFERTA DE SERVICIO DEL RECURRENTE, PARA PUESTO POLICIAL, POR ANTECEDENTE PENAL DE UN FAMILIAR.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>

<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>010559-26. CHAPERONA OFICIAL DE JUEGOS DEPORTIVOS EN PERIODO DE LACTANCIA, ACUSA QUE, NO SE LE PERMITIÓ PERMANECER CON SU HIJA EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.</p>	<p style="text-align: center;">PENDIENTE</p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>010906-26. SE CUESTIONA LA DIVULGACIÓN DE UNA DENUNCIA ADMINISTRATIVA EN FASE PRELIMINAR CONTRA UN MIEMBRO DE UNA JUNTA DE EDUCACIÓN Y LAS MEDIDAS CAUTELARES, IMPUESTAS SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, POR LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD Y, SE ORDENA AL RECURRIDO, ABSTENERSE DE DIVULGAR DATOS SENSIBLES DE PROCEDIMIENTOS EN TRÁMITE.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>011153-26. SE REITER QUE, NO EXISTE VIOLACIÓN A LA ESTABILIDAD LABORAL DE INTERINA CUANDO LA CCSS REASIGNA PLAZA VACANTE SEGÚN ORDEN DE ANTIGÜEDAD DEL REGISTRO DE ELEGIBLES</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>011160-26. SE ORDENA A LA CCSS PARA QUE RECONOZCA A DENUNCIANTE COMO PARTE Y, RETROTRAIGA PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO POR NEGAR ACCESO A EXPEDIENTE EN CASO DE ACCESO INDEBIDO A DATOS DE SALUD.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO</p>	<p>011647-26. ALEGA EL RECURRENTE QUE, EN SU CONTRA SE INICIÓ UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y, CUESTIONA LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA EXTENSIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR, EN EL TIEMPO, SIN EL DICTADO DEL TRASLADO DE CARGOS CORRESPONDIENTE.</p>	<p style="text-align: center;">PENDIENTE</p>
<p style="text-align: center;">TRANSITO</p>	<p>008363-26. SE CUESTIONA EL DESALOJO DE MÁS DE DOCE FAMILIAS DE TERRENO DEL MOPT, QUE OCUPAN DESDE 1978. SOBRE EL DESALOJO DE BIENES DEMANIALES. SE ORDENA AL MOPT, NO EJECUTAR EL DESALOJO, HASTA COORDINAR CON EL CONAPAN, EL IMAS Y EL PANI.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Poder Judicial</u></p>

TRIBUTARIO	008084-26. SE PLANTEA UN AMPARO POR EL COBRO DE IMPUESTOS A UN CARRO EXONERADO, POR SER PARA UN MENOR CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA CON LUGAR, PUES CONSTA QUE NO SE HABÍA DADO UNA RESPUESTA, SIN TOMAR EN CUENTA QUE ESTABA DE POR MEDIO UNA PERSONA VULNERABLE.	Poder Judicial
-------------------	--	--------------------------------

PUBLICACIONES DEL MES EN BOLETINES JUDICIALES Y GACETA.

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse AQUÍ.

PUBLICACIONES MES DE MARZO 2026				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
20-20705	429-23	PENSIÓN. DERECHO A PENSIÓN DE LAS HIJAS SOLTERAS, MAYORES DE 55 AÑOS, QUE NO TENGAN OTROS MEDIOS DE SUBSISTENCIA.	056 23-03-26	RESEÑA (GACETA)
21-10749	14870-22	BANCARIO. CONDONACIÓN DE DEUDAS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	055 20-03-26	RESEÑA (GACETA)
25-24394	4809-26	TRIBUTARIO. EXONERACIÓN DEL COBRO DE IMPUESTOS A IGLESIAS, SE LIMITA SÓLO A LOS LUGARES DONDE HACEN EL CULTO EXCLUSIVAMENTE.	050 13-03-26 051 16-03-26 052 17-03-26	POR TANTO (BJ)
26-6903	PENDIENTE		057 24-03-26	CURSO (BJ)

		TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ	058 25-03-26	
			059 26-03-26	
26-05917	PENDIENTE	ASOCIACION. ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS COOPERATIVAS. NOSE ADMITE REELECCION CONSECUTIVA POR MAS DE UNA VEZ.	057 24-03-26	CURSO (BJ)
			058 25-03-26	
			059 26-03-26	
25-39019	PENDIENTE	ELECTORAL. FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS	060 27-03-26	CURSO (BJ)
			061 06-04-26	
			062 07-04-26	
(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.				

La totalidad de las publicaciones las puede consultar en nuestro sitio web. [Sala Constitucional](#)
- [Acciones cursadas \(poder-judicial.go.cr\)](#)

SENTENCIAS VOTADAS CON BOLETA, QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

VOTO	ENLACE DE NEXUS
ASAMBLEA LEGISLATIVA. TRAMITE LEGISLATIVO Expediente: 25-028200-0007-CO Sentencia: 039350-25 del 27 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 189, 190, 191 y 192 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.	https://nexuspi.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1367576

<p>TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. DIFERENCIAS SALARIALES CON EL SALARIO GLOBAL Expediente: 25-021713-0007-CO Sentencia: 039351-25 del 27 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1367577</p>
<p>TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. DIFERENCIAS SALARIALES CON EL SALARIO GLOBAL Expediente: 25-020650-0007-CO Sentencia: 039352-25 del 27 de noviembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. No. 10.159.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1367578</p>
<p>029979-25. ASAMBLEA LEGISLATIVA. PETICIÓN. INFORMACIÓN. DIPUTADO ACUSA QUE, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, NO SE LE DA ACCESO A DENUNCIA PLANTEADA EN SU CONTRA. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE CONTRA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1367558</p>
<p>040724-25. MUNICIPALIDAD. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, QUE LLEVE A CABO TODAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR EN FORMA DEFINITIVA EL PROBLEMA DE LA CALLE ALGARBA, EN BARRIO LA UNIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO ACUSADO Y COMUNIQUE EL RESULTADO A LA PARTE RECURRENTE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1367561</p>
<p>AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Expediente: 23-020177-0007-CO Sentencia: 006027-25 del 26 de febrero del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1371419</p>
<p>038977-25. PODER EJECUTIVO. PETICIÓN. INFORMACIÓN. SE ACUSA QUE FUE NEGADO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA CONCESIONARIA APM TERMINALS MOÍN S.A. Y RACSA, SOBRE EL SISTEMA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (SINI). SE ORDENA AL GERENTE DE RACSA Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) QUE PROCEDAN EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS A ENTREGAR AL RECURRENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023. DEBERÁN ADEMÁS CONSIGNAR, EN LEGAJO SEPARADO, TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE, DEBIDO A SU CONTENIDO, NO PUEDA SER EXPUESTO PÚBLICAMENTE PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, DE LO CUAL NO SE PODRÁ ENTREGAR COPIA AL ACCIONANTE.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1371421</p>

<p>041043-25. INTIMIDAD. INFORMACIÓN. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. SE ACUSA LA FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN A LA PRENSA, DEL EXPEDIENTE PENAL Y ALLANAMIENTO REALIZADO. SE DECLARA CON LUGAR, CONDENANDO AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO ÚNICAMENTE EN CONTRA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTA SENTENCIA. PROTOCOLOS PARA ASEGURAR LA INFORMACIÓN EN LOS EXPEDIENTES JUDICIALES. SOBRE LAS FUGAS DE INFORMACIÓN.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1371422</p>
<p>AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES Expediente: 23-002032-0007-CO Sentencia: 041905-25 del 17 de diciembre del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1372366</p>
<p>004796-26. PENAL. SE CUESTIONA PROCESO DE EXTRADICIÓN A NICARAGUA, DONDE LA VIDA DEL AMPARADO CORRE PELIGRO. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1372367</p>
<p>PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS Expediente: 18-003078-0007-CO Sentencia: 011951-25 del 23 de abril del 2025 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1372797</p>
<p>033364-25. PODER EJECUTIVO. APERTURA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A MIEMBROS DIRECTIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. ALCANCES DE LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA DE LOS BANCOS ESTATALES. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR. SE ANULA LA RESOLUCIÓN No. RES-PV-001-2025 DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ÓRGANO DECISOR DEL PROCEDIMIENTO Y TODOS LOS ACTOS POSTERIORES A ESTA, LO QUE CONLLEVA TAMBIÉN LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN No. RES-PV-008-2025 EN RELACION A LOS TUTELADOS, A QUIENES DE INMEDIATO SE LES RESTITUYE EN EL CARGO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BNCR, POR EL PERIODO DISPUESTO INICIALMENTE POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1360881</p>
<p>001326-26. INTIMIDAD. LIBERTAD DE TRÁNSITO. ACUSA EL RECURRENTE QUE FUE DETENIDO Y, CIRCULA UN VIDEO DE SU DETENCIÓN POR UN GRUPO DE WHATSAAP DEL OIJ. SE DECLARA SIN LUGAR AL COMPROBARSE QUE LA DETENCIÓN TUVO SUSTENTO JURISDICCIONAL Y FUNDAMENTO JURÍDICO. EN CUANTO A LA DIFUSIÓN DE LA GRABACIÓN EN</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1372796</p>

UN GRUPO DE WHATSAPP, ESCAPA A LA COMPETENCIA DE ESTA SALA PARA INVESTIGAR LO DENUNCIADO EN ESTA VÍA SUMARIA.

MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia, ha elaborado la sección de monitoreo de los expedientes legislativos y su estado, referentes a cualquier reforma planteada, con respecto a la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la Constitución Política.

La información ha sido ordenada por la ley que se pretende modificar y, dentro de estas la norma concreta y el año de presentación del proyecto legislativo. En cada proyecto de ley, se encontrará el enlace al texto del proyecto, que consta en la Asamblea Legislativa.

Ley de la Jurisdicción Constitucional

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA ARTICULO 75 DE LA LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	15/07/2024	24-03-2026 CONSULTA LEGISLATIVA: EXP. 25-032843-0007-CO. Res. 10844-2026. POR TANTO: Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, sobre el expediente legislativo 24.445, el cual es un proyecto de ley denominado "Reforma al artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional" en los siguientes términos: A. Por mayoría, se declara que existe un vicio de procedimiento. El magistrado

					<p>Castillo Víquez consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota y al constatar ese vicio de procedimiento omite pronunciamiento sobre lo demás. El magistrado Araya García consigna nota. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales.</p> <p>B. Por mayoría, se constata que existe un vicio de fondo.</p> <p>C. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado emiten votos particulares, por separado.</p> <p>Comuníquese. -</p>
23616 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA ARTICULO 101 DE LA LJC	101	PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA	13/03/2023	09-04-25 RECEPCIÓN INFORME MOCIONES 137 (COMISIÓN)
23523 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

Constitución Política

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TITULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
------------------------	-----------------------	----------	-------------------	-----------------------	--------------------------

<u>25421</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL PLAZO CONSTITUCIONAL DE ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	132	REELECCIÓN PRESIDENCIAL	26-02-2026	27-02-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>25418</u>	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15), 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESUPUESTO NACIONAL PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25-02-2026	02-03-2026 ENVÍO A IMPRENTA NACIONAL PARA SU PUBLICACIÓN
<u>25387</u>	REFORMA DEL ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	101	MAGISTRADOS DEL TSE	03-02-26	04-02-26 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA.
<u>25277</u>	DERECHO A SER ELECTO Y A ELEGIR A TRAVÉS DE GRUPOS ELECTORALES INDEPENDIENTES O CANDIDATURAS INDIVIDUALES MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	95, 96, 98, 102, 124	EJERCICIO DEL SUFRAGIO DEUDA POLÍTICA PARTIDOS POLÍTICOS FUNCIONES DEL TSE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS	30/10/2025	11/11/2025 ENVIO A IMPRENTA NACIONAL PARA SU PUBLICACIÓN
<u>25276</u>	REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	173	IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES	30/10/2025	31/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>25275</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA	41	TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA	29/10/2025	31/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA

	CONSOLIDAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS				
<u>25273</u>	ADICIÓN DE UN ÚLTIMO INCISO A LOS ARTÍCULOS 108, 131, 142 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	108, 131, 142 Y 159	REQUISITOS PARA SER DIPUTADO, REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE, REQUISITOS PARA SER MINISTRO, REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	28/10/2025	29/10/25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA.
<u>25261</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	48	HÁBEAS CORPUS	21/10/2025	22/10/2025 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA
<u>25231</u>	REFORMA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA	46	LIBERTAD EMPRESARIAL. PROHIBICIÓN DE MONOPOLIOS	07/10/25	07/10/2025 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
<u>25181</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	02/09/25	03-09-25 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>25130</u>	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	98, 106 Y 112	PARTIDOS POLÍTICOS / ELECCIÓN Y PROHIBICIÓN PARA DIPUTADOS	05/08/25	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA
<u>25122</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA AMPLIAR LOS DELITOS PENALES POR LOS CUALES PUEDE SER EXTRADITADO UN COSTARRICENSE	32	EXTRADICIÓN	01/08/25	19-11-2025 PRIMERA LECTURA
<u>24859</u>	ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL TRANSITORIO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	177	PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	25/02/25	25-02-25 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

<u>24805</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	73	SEGURIDAD SOCIAL. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	03/02/2025	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA
<u>24672</u>	REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	183	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/10/24	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA
<u>24649</u>	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 y 174	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ACTOS MUNICIPALES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA	21/10/24	08-04-2026 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
<u>24647</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	76	IDIOMA ESPAÑOL	21/10/24	22/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>24620</u>	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	158 y 159	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	08/10/2024	12/11/2025 PRIMERA LECTURA
<u>24600</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO PERENTORIO A 48 HORAS	37	DETENCIÓN. INDICIO COMPROBADO POR ORDEN DE JUEZ	26-09-2024	29-10-2025 SEGUNDA LECTURA
<u>24480</u>	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	05/08/2024	29/10/2025 SEGUNDA LECTURA

<u>24310</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE PRESIDENCIAL	139 INC 4	DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	30-04-2024	25/03/2026 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
<u>24308</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTEROS Y EQUITATIVOS	96	DEUDA POLÍTICA.	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>24297</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	EJÉRCITO.	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>24281</u>	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15, 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. PRESUPUESTO NACIONAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.	24/04/2024	18-03-2026 ARCHIVO EXPEDIENTE (CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DEL PLENARIO)
<u>24277</u>	PROYECTO DE CIUDADANÍA INCLUSIVA, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARADAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
<u>24220</u>	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTARRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACION Y COMUNICACION
<u>24180</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	50	AMBIENTE.	19/02/2024	25/03/2026 TERCERA LECTURA

	Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO				
<u>24167</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
<u>24017</u>	CREACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA	10	SALA CONSTITUCIONAL	31/10/2023	03-11-2023 ENVÍO A IMPRENTA PARA SU PUBLICACIÓN
<u>23998</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 76 PARA RECONOCER EL CRIOLLO LIMONENSE COMO UNA LENGUA REGIONAL COSTARRICENSE	76	IDIOMA ESPAÑOL	19-10-2023	26-10-2023 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN
<u>23967</u>	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	SALA CONSTITUCIONAL.	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
<u>23966</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	159	REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	28-09-2023	29-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>23947</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20/09/2023	21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
<u>23942</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.	19/09/2023	20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
<u>23867</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	OPORTUNIDAD Y MOTIVOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.	08/08/2023	09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

<u>23729</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	ABSTENERSE DE DECLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.	27/04/2023	20-03-2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO – 1ERA LEGISLATURA)
<u>23434</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL USO DEL IDIOMA INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA	76	IDIOMA ESPAÑOL	31-10-2022	13-02-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>23420</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30	INFORMACIÓN.	25/10/2022	14/04/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
<u>23401</u>	ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	109 INCISO 6), 132 INCISO 6)	CAUSALES DE INELEGIBILIDAD DE DIPUTADOS. REELECCIÓN PRESIDENCIAL.	17/10/2022	19-11-2025 PRIMER DEBATE (PLENARIO – 1ERA LEGISLATURA)
<u>23348</u>	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL	51 y 56	FAMILIA. TRABAJO.	13/09/2022	06/04/2026 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA

<u>23315</u>	REFORMA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	195	REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	30/08/2022	05/09/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23261</u>	REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	116	LEGISLATURA Y PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	01/08/2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23260</u>	REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 138, PARA VARIAR EL PORCENTAJE QUE DEFINE EL CANDIDATO GANADOR EN LA PAPELETA PRESIDENCIAL	138 PÁRRAFO 1	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01-08-2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23061</u>	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL AHORRO EN INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN AL INCISO 15) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15)	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	28/04/2022	29/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>23022</u>	REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	96 INCISO 1)	DEUDA POLÍTICA.	21/04/2022	25/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
<u>22987</u>	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIUDAD	50	AMBIENTE.	30/03/2022	09/04/2026 ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

21067 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	138	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01/11/2018	12/09/2022 PRIMER DEBATE (PLENARIO - 1ERA LEGISLATURA)
20891 <u>TEXTO INICIAL</u> <u>DICTAMEN</u>	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS	16/07/2018	02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)

Información de la Sala Constitucional clasificada por el CEJUCO a su disposición.

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha

desarrollado en diferentes sentencias.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>

4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJ, anotados con jurisprudencia.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>

5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>

6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>

7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver.
<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>

8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>